



Premios a mejores TFM y TFG en IA 2023-25

SOPRA STERIA, en el marco del III Congreso de Inteligencia Artificial de Andalucía que tendrá lugar en Granada del 10 al 12 de noviembre de 2025, convoca **premios a los mejores Trabajos Fin de Grado (TFG) y Trabajos Fin de Máster (TFM) realizados en el ámbito de la Inteligencia Artificial en el ámbito de las universidades andaluzas.**

El objetivo de esta convocatoria es **reconocer el papel** destacado que desempeñan estos trabajos dentro de la formación de **jóvenes profesionales e investigadores** en el campo de la Inteligencia Artificial, constituyendo un **vehículo de promoción y difusión de los mejores Trabajos Fin de Estudios en el ámbito de las universidades andaluzas.**

Si has defendido tu TFG o TFM durante los cursos 2023/2024 o 2024/2025 en esta disciplina, este concurso es tu oportunidad para brillar.

Requisitos de participación

Podrán presentarse a esta convocatoria el alumnado ya **titulado oficialmente** que haya defendido su **TFG o su TFM** en una **universidad andaluza** en los cursos académicos **2023-2024 o 2024-2025**. No pueden presentarse los estudiantes de universidades a distancia sin sede central y fiscal en Andalucía.

Premios

Habrán cuatro premios en juego, con un **presupuesto total de 3.000 euros**.

- Modalidad Trabajo Fin de Grado:
 - Primer premio: 1.000 euros
 - Segundo premio: 500 euros
- Modalidad Trabajo Fin de Máster:
 - Primer premio: 1.000 euros
 - Segundo premio: 500 euros

Asimismo, se podrán conceder menciones honoríficas (sin dotación económica) a aquellos Trabajos que, por su calidad, y a juicio del Jurado, lo mereciesen.

Criterios de valoración

Los criterios que se seguirán para la evaluación de los trabajos presentados serán fundamentalmente los siguientes: la innovación tecnológica o científica, la aplicabilidad en casos

de uso reales ya sean de ámbito empresarial como social, la originalidad, la justificación del modelo y/o arquitectura IA y la calidad de la documentación.

Presentación de Solicitudes y fechas del concurso

1. El plazo de presentación de solicitudes será **desde el 8 de septiembre hasta el 6 de octubre**, ambos inclusive.
 2. Todos los Trabajos candidatos deberán ser **presentados por su autor**.
 3. Las candidaturas se presentarán a través del siguiente [formulario](#), donde se requerirá:
 - a. **Copia de la documentación del trabajo** (la misma que se presentó para la defensa de éste), en **formato PDF**.
 - b. **Copia adicional de la documentación del trabajo anonimizada**, eliminando cualquier información sobre el autor, tutor, localidad, universidad o centro universitario en el que se presentó el Trabajo. No es requisito necesario, sí deseable, el archivo en formato editable.
 - c. **Breve reseña, de no más de 200 palabras, describiendo el Proyecto o Trabajo**. Esta reseña se usará para el comunicado a los medios, en el caso de que sea premiado. La presentación a esta convocatoria supone el consentimiento implícito de los autores para publicar esta reseña.
- El Jurado podrá requerir a posteriori, para cada candidato concreto, el material adicional que estime oportuno.
4. **El fallo del Jurado** se producirá el **30 de octubre** y tendrá carácter inapelable. NO se comunicarán los ganadores en ningún caso hasta la ceremonia de entrega de Premios en el III Congreso de IA de Granada, excepto a los propios ganadores para la lógica gestión de su posible asistencia y su conocimiento. De este modo, cualquier candidatura no contactada entre la fecha del fallo y la entrega de premios, no resultó premiada en ninguna categoría.
 5. El Jurado podría decidir conceder premios compartidos o dejar algún premio desierto.
 6. **La entrega de los Premios** se realizará en un acto público durante la celebración del **III Congreso de IA de Andalucía**, que acontecerá en Granada en noviembre de 2025.

Otras condiciones del concurso

7. Cualquier cuestión no explícitamente recogida en estas Bases será resuelta por el Jurado.
8. La participación en esta convocatoria de Premios supone la total aceptación de estas Bases.
9. SOPRA STERIA no se hace responsable de posibles fallos en la participación debidos a un mal funcionamiento de Internet o a cualquier otra causa, tales como interrupciones, ralentización, participaciones no registradas por incompletas o por otros motivos, accesos no autorizados o errores al recibir cualquier información, ni de los daños y perjuicios que puedan generar los mismos al participante. Todos los participantes autorizan a SOPRA STERIA a reproducir, utilizar y difundir su nombre y apellidos y, en su caso, imagen, en cualquier actividad publicitaria o promocional que esté relacionada con el concurso sin que dicha difusión les confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.
10. En caso de asistencia al evento de entrega de premios, todos los participantes conceden a SOPRA STERIA el consentimiento expreso vinculado a los diversos canales posibles de difusión. En caso de querer anular este consentimiento, se puede solicitar, necesariamente con anterioridad al día del evento de entrega de premios, por las vías de contacto enunciadas en este documento como “Datos de contacto para ejercer sus derechos”.

11. La interpretación y el cumplimiento de las Bases Legales se regirán por la legislación española.
12. Protección de datos de carácter personal

SOPRA STERIA ESPAÑA, S.A., como responsable del tratamiento de los datos personales le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (RGPD) relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento:

Base Legal: La base legal de este tratamiento es el consentimiento prestado por el usuario al participar en el concurso de forma voluntaria y al aceptar las bases del concurso, incluidas las condiciones de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: SOPRA STERIA ESPAÑA, S.A. tratará sus datos con la finalidad de gestionar su participación en el concurso en el que voluntariamente participa y posteriormente tratará los datos facilitados para contactar con usted con el propósito de comunicarle si ha sido el ganador del mismo y obtener los datos necesarios para convocarle al acto de entrega del mismo.

De acuerdo con estas finalidades, las operaciones previstas para realizar el tratamiento son:

- Recogida, almacenamiento y tratamiento para la valoración de su candidatura al premio.
- Recogida, almacenamiento y tratamiento para la convocatoria al acta de entrega del premio.

Criterios de conservación de los datos: los datos se conservarán únicamente durante el plazo estrictamente imprescindible para la gestión del concurso no conservándose posteriormente en ningún caso y siendo eliminados completamente de nuestros sistemas de forma segura, salvo los correspondientes a los ganadores. Los datos de los ganadores se conservarán durante el período estrictamente necesario para contactar con ellos y convocarlos a la entrega del premio correspondiente. Finalizado este proceso, serán también eliminados de forma segura de nuestros sistemas.

Comunicación de los datos: Sus datos únicamente serán comunicados a los organizadores del Concurso en caso de que su trabajo resulte premiado, con la finalidad de gestionar el proceso de entrega del premio correspondiente. En caso de que su trabajo no sea seleccionado, sus datos no serán en ningún caso comunicados a terceros.

Derechos que asisten al Usuario:

- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

Titular: SOPRA STERIA ESPAÑA, S.A.

Dirección: Avenida Manoteras, 48, 28050

E-mail - DPO: dpo.spain@soprasteria.com